

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL ORAL
ARMENIA QUINDÍO

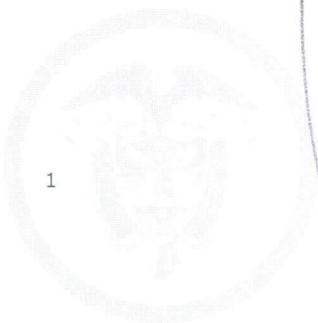
Dos (02) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Proceso: Ejecutivo singular (menor cuantía)
Radicación: 630014003009-2016-00719-00
Sustanciación: 630

En atención al escrito que antecede, este Juzgado, para todos los efectos legales a los que haya lugar, accede a lo solicitado por la parte ejecutante, según consta a folios cincuenta y ocho (55) a sesenta (60) de este cuaderno, en tal sentido, se dispone el desglose de los documentos que sirvieron de base para la presente ejecución a favor y costa de la aludida parte, dejando las respectivas constancias de Ley, conforme a lo establecido en el literal c) del artículo 116 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ



1

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN ESTADO No. _____ DEL
03-07-2020
EDUARD ANDRÉS GÓMEZ
SECRETARIO